



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02040147-E-UBA-DAPA#REC - Micaela Marisa APARICIO
Pase y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica -plan 2023 -
proveniente de la Carrera homónima de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Micaela Marisa APARICIO solicita el pase y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica – plan 2023 – de esta Casa de Estudios, en su condición de alumna regular de la carrera homónima del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-03381704-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica – plan 2023 – de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la carrera homónima del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, señorita Micaela Marisa APARICIO (DNI N° 37.945.815).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Inglés Extracurricular*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura INGLÉS de la Carrera de Bioquímica – plan 2023 – de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO dar por aprobadas, por las asignaturas *Matemática, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Bioestadística y Biología General*, las siguientes asignaturas de la Carrera de Bioquímica – plan 2023 – de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

- MATEMÁTICA

Tópicos de:

Unidad 3. VECTORES y FUNCIONES VECTORIALES.

Operaciones y propiedades. Producto escalar y vectorial. Funciones a valores vectoriales. Derivación de funciones a valores vectoriales. Integral de funciones a valores vectoriales.

Unidad 4. CAMPOS ESCALARES y VECTORIALES

Campos vectoriales. Derivadas parciales de campos vectoriales.

Unidad 7. TEORIA DE ERRORES y VARIACION ESTADISTICA.

Magnitudes físicas. Calibración. Tipos de Medida. Tipos de Error. Errores Aleatorios. Modelo estadístico de medición. Presentación de Resultados. Cifras significativas. Recta de mejor ajuste.

BIOESTADÍSTICA

Tópicos de:

UNIDAD 5. ANÁLISIS DE LA VARIANZA

Modelo de análisis de la varianza con un criterio de clasificación. Comparaciones simultáneas para diferencia de medias: Bonferroni, Tukey, Dunnett. Test F max para igualdad de varianzas. Pruebas no paramétricas. Selección de pruebas estadísticas y aplicaciones al diseño experimental en las ciencias farmacéuticas y bioquímicas. Uso de paquete estadístico.

UNIDAD 6. REGRESIÓN Y CORRELACIÓN

Modelo de regresión lineal simple. Estimación puntual y por intervalos de los parámetros. Pruebas de hipótesis acerca de los parámetros. Intervalo de confianza y de predicción fijado un valor de x . Coeficiente de correlación. Uso de paquete estadístico.

El paquete estadístico a utilizar es InfoStat

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Taller de Lectura y Escritura*, *Química I*, *Química II*, *Problemas de Historia Argentina*, *Prácticas Culturales*, *Informática Extracurricular*, *Física I*, *Física II* y *Biología General*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica – plan 2023 – de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2023-1930-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA (05), MATEMÁTICA (51), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 6º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.